SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	01
Contrato No:	202600645

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	LUIS ANGEL CASTRO MUGNO		
Identificación:	12.599.347		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	HERNANDO DE JESÚS FLÓREZ ESPAÑA		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202600047	**Fecha de C.D.P.**	2026/01/02
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202601321	**Fecha del R.P.**	2026/01/19

Valor del Contrato		
	Contrato Inicial	$ 31.200.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 31.200.000

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
19/01/2026	18/09/2026		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		

			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

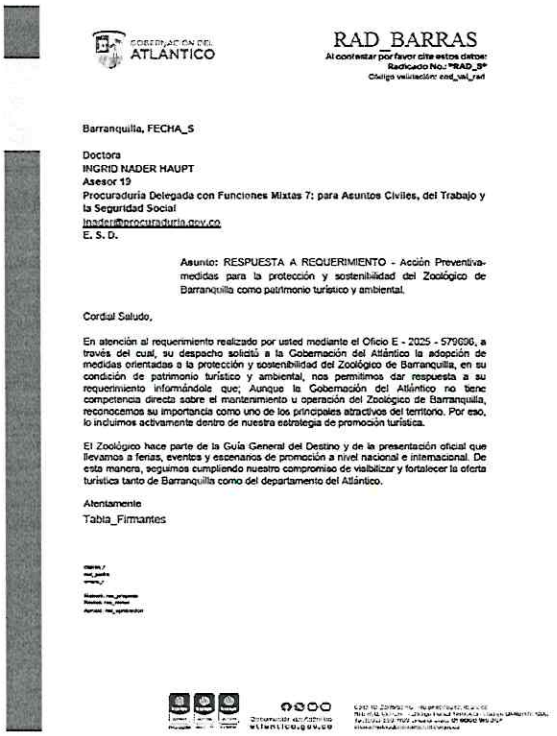
DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 31.200.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 31.200.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 3.900.000
Valor por ejecutar		$ 27.300.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 3.900.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		01

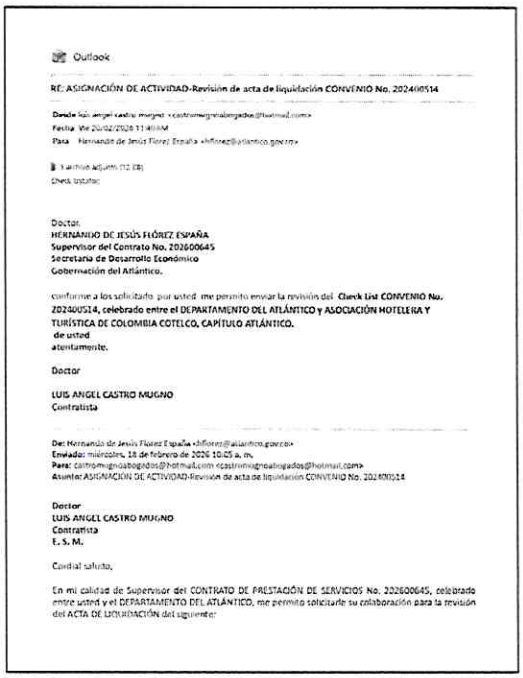
4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 18 DE FEBRERO DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. Proyectar respuestas frente a las peticiones, quejas y reclamos dirigidas a la dependencia relacionadas con los programas en ejecución y solicitudes de la comunidad para el fortalecimiento del ecosistema empresarial del Departamento.	Para este componente, durante el presente periodo, el contratista proyectó respuesta a las siguientes solicitudes instauradas por ciudadanos: • Derecho de Petición instaurado por la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: PARA ASUNTOS CIVILES, DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL.

	 GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO RAD_BARRAS Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: *RAD_S* Código validación: cod_val_rad Barranquilla, FECHA_S Doctora INGRID NADER HAUPT Asesor 19 Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: para Asuntos Civiles, del Trabajo y la Seguridad Social inader@procuraduria.gov.co E. S. D. Asunto: RESPUESTA A REQUERIMIENTO - Acción Preventiva- medidas para la protección y sostenibilidad del Zoológico de Barranquilla como patrimonio turístico y ambiental. Cordial Saludo, En atención al requerimiento realizado por usted mediante el Oficio E - 2025 - 579696, a través del cual, su despacho solicitó a la Gobernación del Atlántico la adopción de medidas orientadas a la protección y sostenibilidad del Zoológico de Barranquilla, en su condición de patrimonio turístico y ambiental, nos permitimos dar respuesta a su requerimiento informándole que; Aunque la Gobernación del Atlántico no tiene competencia directa sobre el mantenimiento u operación del Zoológico de Barranquilla, reconocemos su importancia como uno de los principales atractivos del territorio. Por eso, lo incluimos activamente dentro de nuestra estrategia de promoción turística. El Zoológico hace parte de la Guía General del Destino y de la presentación oficial que llevamos a ferias, eventos y escenarios de promoción a nivel nacional e internacional. De esta manera, seguimos cumpliendo nuestro compromiso de viabilizar y fortalecer la oferta turística tanto de Barranquilla como del departamento del Atlántico. Atentamente Tabla_Firmantes
2. Brindar asesoría jurídica integral a los funcionarios de la dependencia en los asuntos que le sean asignados, o que sean requeridos para la ejecución de los distintos programas y proyectos.	Para este componente, durante el presente periodo, no se asignaron actividades al contratista.
3. Revisar los aspectos jurídicos de los documentos que hagan parte de las funciones de la dependencia.	Para este componente el contratista apoyó en la revisión jurídica y organización de la documentación contractual necesaria para dar inicio al trámite de liquidación de los siguientes Contratos y/o Convenios: • CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 202400514, celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO y COTELCO.



Outlook

RE: ASIGNACIÓN DE ACTIVIDAD-Revisión de acta de liquidación CONVENIO No. 202400514

Desde: luis angel castro mugno <castromugnoabogados@hotmail.com>
Fecha: Vie 20/02/2026 11:48 AM
Para: Hernando de Jesús Flórez España <hflorez@atlantico.gov.co>

1 archivo adjunto (12 KB)
Check List.xlsx

Doctor.
HERNANDO DE JESÚS FLÓREZ ESPAÑA
Supervisor del Contrato No. 202600645
Secretaria de Desarrollo Económico
Gobernación del Atlántico.

conforme a lo solicitado por usted me permito enviar la revisión del **Check List CONVENIO No. 202400514, celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO y ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA COTELCO, CAPÍTULO ATLÁNTICO.**
de usted
atentamente.

Doctor

LUIS ANGEL CASTRO MUGNO
Contratista

De: Hernando de Jesús Flórez España <hflorez@atlantico.gov.co>
Enviado: miércoles, 18 de febrero de 2026 10:05 a. m.
Para: castromugnoabogados@hotmail.com <castromugnoabogados@hotmail.com>
Asunto: ASIGNACIÓN DE ACTIVIDAD-Revisión de acta de liquidación CONVENIO No. 202400514

Doctor
LUIS ANGEL CASTRO MUGNO
Contratista
E. S. M.

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202600645, celebrado entre usted y el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, me permito solicitarle su colaboración para la revisión del ACTA DE LIQUIDACIÓN del siguiente:



- **CONVENIO No. 202400514, celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO y ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA COTELCO, CAPÍTULO ATLÁNTICO.**

La presente revisión tiene como finalidad verificar que la información consignada en el ACTA DE LIQUIDACIÓN se encuentre libre de errores. En caso de identificar inconsistencias u omisiones, se solicita que estas sean señaladas expresamente, a fin de proceder con su corrección antes de remitir el documento a la Secretaría General para su respectiva aprobación.

Cabe recordar que el término para la liquidación de contratos y convenios es de carácter perentorio. Por tal motivo, le solicito adelantar la revisión requerida de manera URGENTE, considerando que desde la Oficina Jurídica se ha instado a dar celeridad a los procesos de liquidación.

Para facilitar el desarrollo de esta labor, se le proporciona el siguiente enlace de acceso a la carpeta de Google Drive, en la cual encontrará la documentación soporte utilizada para la elaboración del ACTA.

https://drive.google.com/drive/folders/1r9WVGmDZ-xZWVJSofoASqUTQM1zhbZw?usp=sharing

Adicionalmente, me permito remitir los siguientes documentos:

- **Acta de Liquidación:** Para su revisión.
- **Check List en formato Excel:** En este archivo deberá indicar si la información consignada en cada ítem del acta de liquidación es correcta. En caso de identificar errores, estos deberán ser registrados en la casilla correspondiente dispuesta para tal fin.

Una vez finalizada la revisión, le solicito remitir el archivo Excel debidamente diligenciado, con el fin de proceder a realizar las correcciones que correspondan.

Si tiene alguna inquietud respecto a la actividad asignada, no dude en comunicarse conmigo.

Atentamente,

HERNANDO DE JESÚS FLÓREZ ESPAÑA
Supervisor del Contrato No. 202600645
Secretaría de Desarrollo Económico
Gobernación del Atlántico

Libre de virus www.avg.com

4. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que le sean requeridas por en representación de la dependencia, por parte de su supervisor o por el jefe de la dependencia.	Para este componente el contratista asistió a la reunión convocada por la Jefe de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico, realizada el día 19 de febrero en las instalaciones de la Secretaría, con el propósito de asignar a los contratistas abogados la subsecretaría a la cual brindarán apoyo en la proyección de respuestas a las peticiones relacionadas con la competencia funcional de cada subsecretaría.  
5. Ejecutar todas las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto de su contrato y que resulten necesarias para la debida prestación de los servicios.	Para este componente, durante el presente periodo, no se asignaron actividades al contratista.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

HERNANDO DE JESÚS FLÓREZ ESPAÑA, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9499405712 9500194135	10/02/2026 23/02/2026	$ 431.200 $ 517.400
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**$ 948.600**

Se firma en Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del 2026

HERNANDO DE JESUS FLOREZ ESPAÑA
C.C. 72.223.701 de B/quilla
Supervisor

LUIS ANGEL CASTRO MUGNO
C.C. No. 12.599.347 de Plato (Magdalena)
Contratista